

EXPTE. P.A. 2017-0-12

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

De conformidad con lo que establece el artículo 151.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, una vez ha tenido entrada en este centro la documentación a que se refiere el Art. 151.2 de dicho texto, requerida oportunamente, el Director Gerente de Atención Especializada del Área V, en función de las atribuciones conferidas por la Resolución de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria del Servicio Madrileño de Salud, de 25 de febrero de 2011, sobre delegación de competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria (B.O.C.M. nº 76 de 31 de marzo).

RESUELVE:

ADJUDICAR por procedimiento abierto, con pluralidad de criterios y subasta electrónica, el contrato de suministros de material Sensores de pulsioximetría y profundidad anestésica a las empresas abajo relacionadas, por ser las que presentan las ofertas económicamente más ventajosas de acuerdo con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, con un plazo de ejecución de 24 meses. Dicho contrato, con un presupuesto base de licitación de 553.658,68 euros, sin IVA, y de 669.927,00 euros con IVA, tiene un valor estimado de 996.585,62 euros, y le corresponde el Código CPV 33140000-3.

RESULTADO DE LA LICITACIÓN							
Nº lote	Nº ofertas	NIF adjudicatario	Nombre o razón social adjudicatario	Puntos obtenidos	Importe adjudicación (sin IVA)	IVA (21 %)	Importe adjudicación (con IVA)
1	1	A28389484	Medtronic Ibérica, S.A.	100	227.500,00	47.775,00	275.275,00
2	2			100	255.000,00	53.550,00	308.550,00
3	1			100	27.550,00	5.785,50	33.335,50
IMPORTE TOTAL ADJUDICADO					510.050,00	107.110,50	617.160,50

Motivación de la adjudicación: Las ofertas de los adjudicatarios han sido seleccionadas como las económicamente más ventajosas mediante la aplicación de los criterios de valoración que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y haber obtenido la máxima puntuación de entre todas las admitidas. La puntuación total obtenida es la siguiente: Medtronic Ibérica, S.A., lotes nº 1, 2 y 3: 100 puntos cada lote.

Licitadores Excluidos y motivos de la exclusión: Presentan una oferta cuyas características técnicas no se ajustan a las exigidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rige para este procedimiento:
Drager Medical Hispania, S.A., lote nº 2.

El adjudicatario deberá formalizar el contrato en el plazo de cinco días naturales, contados desde el siguiente a aquel en que reciba el requerimiento correspondiente.

Contra la presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso especial en materia de contratación, anunciándolo previamente al



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 0982592343185180678694

órgano de contratación, en el plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente a aquel en que se remita la notificación, ante el mismo órgano que lo ha dictado o ante el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, ante la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 40 y siguientes del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público; y artículos 8 a 12 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EL DIRECTOR GERENTE,
P.A. EL DIRECTOR MEDICO
R.S. 25/02/2011 (BOCM N°76-31/03/11)

